



OFICINA
DE SECRETARÍA
DE GOBIERNO

EXPEDIENTE: 2017

DEPENDENCIA:
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No

CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE, ZACATECAS; SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 35 ASAMBLEA GENERAL, VIGESIMO TERCERA **ORDINARIA**, MISMA QUE SE REALIZARÁ A LAS **18:00 HORAS**, DEL DIA **25 DE OCTUBRE DEL 2017**, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.
- VI. APROBACIÓN PARA QUE SE DESIGNE A LA COMISIÓN DE REGIDORES Y REGIDORAS QUE REVISARÁN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE DAR DE BAJA A LOS QUE POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS DEBAN CAUSAR BAJA DEL MISMO.
- VII. APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DEL ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES, COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
- VIII. APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LEY DE INGRESOS, PARA EL MUNICIPIO DE SOMBRETERE, ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
- IX. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SOMBRETERE, ZACATECAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, SOLICITE Y OBTENGA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2018 HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, QUE SERÁN DESTINADAS PARA PAGO DE NÓMINA, OBLIGACIONES DE FIN DE AÑO Y PAGO DE PROVEEDORES, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, Y QUE EL PAGO DE LAS CANTIDADES RECIBIDAS, CON LAS CARGAS FINANCIERAS QUE SE GENEREN, SE PAGUEN DE FORMA MENSUAL EN LOS MESES DE ENERO 2018 A MAYO 2018 AL ESTADO DE ZACATECAS, AUTORIZANDOLES A RETENERLAS CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS. TAMBIÉN SE LE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, PARA QUE LLEVEN A CABO LA CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL



OFICINA
DE SECRETARÍA
DE GOBIERNO

EXPEDIENTE: 2017

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No _____

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR LA OBTENCIÓN DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LA OBLIGACIÓN DE PAGO DEL MUNICIPIO Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DE LAS COMISIONES FINANCIERAS QUE SE GENEREN.

- X. AUTORIZACIÓN PARA QUE DE LA PRIMERA MINISTRACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS FONDO IV 2018, SE REALICE EL PAGO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES Y OBLIGACIONES FINANCIERAS 2018.
- XI. ASUNTOS GENERALES.
- XII. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

ATENTAMENTE

SOMBRERETE, ZAC., A 23 DE OCTUBRE DE 2017

SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.


ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

